

**Sede Social**

Avda. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400

[mutua@mutua-intercomarcal.com](mailto:mutua@mutua-intercomarcal.com)[www.mutua-intercomarcal.com](http://www.mutua-intercomarcal.com)

## **MEMORIA ECONÓMICA**

El objeto de esta memoria es determinar el presupuesto base de licitación y su desglose en las diferentes partidas de coste económico de los servicios jurídicos externos para la representación y defensa jurídica en materia de Seguridad Social para MUTUA INTERCOMARCAL MCSS nº 39, dada la persistencia de la necesidad de defensa que surge en este tipo de procedimientos, tanto como parte demandante, como ,sobre todo, como parte demandada, alrededor de la zona geográfica norte de España (Galicia, Asturias y León).

Como novedad en esta nueva licitación, en aras a una mayor eficiencia del servicio, se ha procedido a la reorganización por lotes, constituyéndose tres lotes para las comunidades autónomas de Galicia, Asturias y León.

Ello ha supuesto la realización del correspondiente estudio, adecuar las condiciones de los pliegos, la actualización de los precios de mercado, de manera que la licitación resulte atractiva y de interés a potenciales licitadores, al tiempo que resulte viable presupuestariamente.

En relación con el expediente de referencia, se indica el valor estimado de 379.780 € (duración total del contrato - IVA excluido) de la necesidad que define los servicios jurídicos externos para la representación y defensa jurídica en materia de Seguridad Social para MUTUA INTERCOMARCAL, MCSS Nº39 y para el presupuesto base de licitación de 114.883,45 € (duración inicial del contrato – IVA incluido) para una vigencia inicial de 12 meses habiendo llevado las siguientes actuaciones:

En virtud de los antecedentes, se ha procedido a realizar un estudio, análisis y valoración de los tipos de servicios que han de ser objeto de la licitación y de sus actuales precios de mercado, considerando para ello los publicados en licitaciones de estos servicios para otras MMCCSS en los años 2022 a 2025.

Como punto de partida, hay que señalar que, en la última licitación de la Mutua sobre este servicio (2024/LIC/0068) en otra zona geográfica , son los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO
Procedimientos y demandas de asistencia sanitaria e incapacidad temporal por contingencias profesionales e ITCC, de determinación de contingencia e impugnación de alta médica y cualquier otro procedimiento judicial en materia de Seguridad Social (accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades y accidentes no profesionales, riesgo durante el embarazo, lactancia natural, cuidado de menores enfermos, cese de actividad de trabajadores autónomos, empleados del hogar, etc.) (TIPO A)	425 € (IVA no incluido)
Procedimientos de reclamaciones de prestaciones de incapacidad permanente parcial, incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez, lesiones permanentes no invalidantes y muerte y supervivencia (TIPO B)	550 € (IVA no incluido)
Formalización recurso suplicación-casación	325 € (IVA no incluido)
Impugnación recurso suplicación-casación	225 € (IVA no incluido)
Incidentes (aclaración de sentencia, impugnación de recursos no incluidos en otros apartados, acta de conciliación...)	175 € (IVA no incluido)

En relación con los precios ofertados por otras Mutuas en licitaciones similares, podemos destacar:

1.- Mutua Universal, con notable mayor número de asuntos, ofertó en 2025 por procedimientos tramitados como consecuencia de demandas en reclamación de prestaciones de IT derivadas de contingencias profesionales o comunes, IMS derivadas de accidente de trabajo o enfermedad profesional, por responsabilidad del pago de dichas prestaciones, asistencia sanitaria y otras prestaciones de Seguridad Social: por juicio celebrado 630 euros; por juicio no celebrado demanda desistida antes del juicio: 130 euros; por juicio no celebrado-juicio suspendido o archivo provisional: 60 euros; por juicio no celebrado-suspendido o archivo provisional en juzgados diferentes al de su despacho profesional: 130 euros; por recurso-anuncio y formalización de recurso de suplicación o impugnación del mismo: 350 euros; recursos de aclaración o reposición: 105 euros y por otros conceptos-asistencia a conciliación: 140 euros.

2.- Unión de Mutuas: Por representación procesal y defensa jurídica en asuntos que por indicación de la Mutua requieran intervención de perito: 867 euros con resultado favorable y 617 euros con resultado desfavorable; representación procesal y defensa jurídica en asuntos que por indicación de la Mutua no requieran de intervención de perito: 510 euros con resultado favorable y 357 euros con resultado desfavorable; asistencia al acto de conciliación y juicio con suspensión: 153 euros; formalización e impugnación de recurso de suplicación y casación: 306 euros; representación procesal y defensa jurídica de procedimientos de

reclamaciones de reintegro de gastos en materia de seguridad social y de Prestaciones Extraordinarias de Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos por el impacto del COVID 19 y Dana, instadas antes los órganos judiciales de primera instancia: 306 euros.

En resumen, de los conceptos que son objeto de esta licitación se puede concluir a la vista de los precios por los que se adjudicaron los anteriores contratos por los mismos servicios, así como por los precios ofertados en otras licitaciones de mutuas, que los precios ofertados en la anterior licitación son conforme a los precios de mercado, si bien, dado el tiempo transcurrido desde la anterior licitación, la diferencia geográfica existente y los precios de licitaciones de otras Mutuas consideramos que los mismos se deben incrementar ligeramente, debiéndose añadir otros conceptos anteriormente no contemplados.

El estudio, análisis y valoración de los precios de mercado aconseja adecuar las condiciones económicas de la licitación de manera que la licitación resulte de interés a potenciales licitadores, por ser acorde a sus legítimas expectativas profesionales y económicas.

#### NOTAS y/o OBSERVACIONES:

- Para el cálculo de Unidad/Año se ha procedido al análisis de los asuntos que ya están en tramitación, así como una previsión de los que se puedan iniciar durante la ejecución del contrato en relación con el volumen de los asuntos atendidos durante los ejercicios 2023 y 2024 en las distintas delegaciones de Mutua Intercomarcal en la zona geográfica objeto de licitación.

-Para el cálculo del importe Euros/Unidad se ha considerado cuanto se ha expuesto anteriormente.

La evidencia documental se incorpora al presente documento, quedando aquí por reproducida.

En relación con el cálculo de los costes arriba expuestos, se desglosa el importe correspondiente al presupuesto base de licitación, conforme lo dispuesto en el art. 100.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP):

#### - **Costes directos (81 %):**

- Retribución del personal profesional jurídico y administrativo dedicado directamente al expediente.
- Materiales, soportes técnicos, transportes y desplazamientos.
- Presentación de informes.

#### - **Costes indirectos (13 %):**

- Seguro de Responsabilidad Civil y otros.
- Cuotas Colegio de Abogados, Graduados Sociales, registros, etc.
- Tributos.
- Costes instalaciones y suministros.

#### - **Beneficio empresarial del adjudicatario (6 %):**

- Retribución razonable por la prestación del servicio según condiciones de mercado.

Todo ello suma el 100% del presupuesto base de licitación.

Tras el estudio realizado sobre servicios jurídicos para la representación y defensa jurídica en materia de Seguridad Social para MUTUA INTERCOMARCAL MCSS N39, podemos concluir que tanto el presupuesto base de licitación como el valor estimado establecido, se adecua a precios de mercado.

En Barcelona a la fecha de la firma digital.

Director de Asesoría jurídica y Contratación Pública